Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-17766-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de equipos y artículos destinados al funcionamiento del consultorio de Obstetricia del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 30 obra Disposición D.G.A.F. N° 192/23 mediante la cual se autorizó el primer llamado a Contratación Directa N° 179/23 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (27/06/22 - 12:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 37 obra intervención del área requirente mediante la cual informan que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa N° 179/23 - 525 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 218/23 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 179/23 – 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 218/23 - 525, segundo llamado, por la adquisición de equipos y artículos destinados al funcionamiento del consultorio de Obstetricia del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9066UG, UGC UC9066, Clasificación 40000, Raf 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000240 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar [illegible]
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000240

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00218/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 179)
Pieza Administrativa E Nro. 17766- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 22/06/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 179/2023 525 - Llamado Nro 2) -LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I , CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 226 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAMILLA GINECOLOGICA. UNIDAD**			
>>	Debe El lecho deberá ser de al menos 3 planos articulados y estructura resistente construido de perfiles de acero. Debe contar con un diseño ergonómico que permita el acceso a pacientes con movilidad reducida. Debe poseer posapiés regulables en diferentes posiciones para exploración ginecológica, Debe permitir posicionamiento Trendelenburg. El tapizado debe ser antibacteriano, lavable y sin costuras. Debe soportar una carga de al menos 120 kg. Debe incluir bandeja para instrumental y recoger residuos de acero inoxidable extraíble.	1.00		
2	**LAMPARA GINECOLOGICA. UNIDAD**			
>>	Lámpara de pie montada sobre un pedestal que permita ajustar la altura y Angulo de iluminación. Que permita variar la intensidad de iluminación. Que incluya filtro para una alta restauración del color y alto nivel de eliminación de sombras. Potencia del foco de al menos 25W. Nivel de iluminación central de 12000 Lux Alimentación eléctrica 220V CA/50 HZ	1.00		
3	**DETECTOR DE LATIDOS FETALES. UNIDADES**			
>>	Equipo portátil con soporte para transductor, con panel de control y pantalla para visualización LCD. Que posee ajuste de volumen y brillo, con visualizador de	1.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00218/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 179)
Pieza Administrativa E Nro. 17766- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 22/06/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 179/2023 525 - Llamado Nro 2) -LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I , CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 226 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	frecuencia cardíaca. Que posea transductor ultrasónico Frecuencia de trabajo de al menos 2.5 Mhz con intensidad ultrasónica menor de 10 mW/cm2, método de detección autocorrelación de FCF instantánea, latido a latido, salida de audio 5 watts, rango de cálculo de FCF de 50 a 210 bpm. Que incluya batería recargable e incorporada con autonomía mínima de 30 minutos. Que posea indicador de batería baja Que incluya estuche protector.			
4	**monitor de latidos fetales. unidad**			
>>	Pantalla LED de al menos 5 pulgadas para visualización de FCF y CU Que pueda soportar manejo de datos de al menos 100 pacientes. Que posea programa para captura, visualización y almacenaje de registros en PC. Que pueda realizar análisis automático CTG (cardiotocográfico). Que posea Alarmas por desconexión de transductor, problemas en la impresora, alarmas de taquicardia y bradicardia con umbrales variables. Rango de frecuencia (FHR): 30 - 240 FHR Que incluya transductor de Ultrasonido Doppler con cinturón de sujeción. Que incluya transductores UC, con cinturón de sujeción. Que incluya al menos 10 rollos de papel. Alimentación eléctrica 220V CA/50 HZ.	1.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000240

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00218/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 179)
Pieza Administrativa E Nro. 17766- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 22/06/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 179/2023 525 - Llamado Nro 2) -LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I , CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 226 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	: DIVISIÓN PAÑOL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – SITO EN LA CALLE MACKINLAYY PIEDRABUENA – CIUDAD DE RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – C.P. 9420.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Director Gral. Adm. Financiera
M. de Salud

000240

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00218/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 179)
Pieza Administrativa E Nro. 17766- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 22/06/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 28/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 179/2023 525 - Llamado Nro 2) -LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
-SE ADJUNTA ANEXO I , CONSIDERACIONES GENERALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 226 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 28/07/23 15:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. L.ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	----------
Garantía de Oferta:	En esta ocasión se deberá presentar garantía por el uno por ciento del total ofertado dicha garantía deberá estar constituida a nombre de "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO – DOMICILIO: SAN MARTÍN Nº 450 – USHUAIA C.P. 9410.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Director Gral. Adm. Financiera M. de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000240

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Contratación Directa N° 218/23-525 – Expediente N° MS-E-17766/2023

"Adquisición de equipos y artículos destinados al funcionamiento del consultorio de Obstetricia del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia."

CONDICIONES GENERALES:

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOSEN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.

NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 3: LO OFERTADO DEBERA POSEER GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

NOTA 4: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.-

NOTA 5: EN ESTA OCASIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO DEL TOTAL OFERTADO DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO – DOMICILIO: SAN MARTÍN N° 450 – USHUAIA C.P. 9410.

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: DIVISIÓN PAÑOL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – SITO EN LA CALLE MACKINLAYY PIEDRABUENA – CIUDAD DE RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – C.P. 9420.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud